

LA NOTICIA DEL SIGLO XXI. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA RECIBIRÁN AYUDAS PÚBLICAS PARA ADQUIRIR AUDÍFONOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD.

“El Congreso aprueba la ley que regula la comunicación de las personas sordas

Madrid (29/06/2007)

El Congreso de los Diputados aprobó ayer por unanimidad el proyecto de ley que regula la comunicación de las personas sordas, por la que se establecerá el servicio de intérprete de lengua de signos en lugares públicos, como estaciones y aeropuertos, y por la que se facilitarán subvenciones públicas a quienes precisen de ayudas técnicas, como implantes cocleares o audífonos. * (Ver noticia completa al final del artículo)

Finalmente se pusieron de acuerdo.

Por vez primera en muchos años, todos los partidos políticos presentes en la cámara de diputados española, votaron en una misma dirección.

Sea en clave electoralista o no, la cuestión es que, en breve, **TODOS LOS RESIDENTES EN ESPAÑA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA TENDRÁN DERECHO A SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA SUS AUDÍFONOS.**

Sólo falta la ratificación del Senado, que se da por segura y la aclaración de otros elementos más lentos:

- DEFINIR CON EXACTITUD LOS PASOS A SEGUIR POR LOS SOLICITANTES.
- ESTABLECER CON PRECISIÓN QUIÉN PRESCRIBE LOS AUDÍFONOS Y QUIÉN DETERMINA EL GRADO DE SORDERA.
- DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES ESTE DECRETO PARA QUE SEA EFECTIVO.

A mi me parece una excelente noticia que llena de júbilo a todas las partes implicadas. Debemos agradecer este logro al tesón mostrado durante años a 2 Asociaciones muy tenaces y trabajadoras: la CNSE y FIAPAS, a pesar de sus diferentes objetivos.

La CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España) en su afán por conseguir el reconocimiento de LA LENGUA DE SIGNOS y disponer de INTÉRPRETES EN TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ha logrado incluso que se reconozca como idioma oficial la Lengua de Signos. Hasta el

catalán signado se ha reconocido. Bravo por ellos. Son un colectivo incomprendido, que ahora se hará notar más y que por medio de ésta ley provocará que se creen nuevos puestos de trabajo públicos y privados como intérpretes de lengua de signos. Y proliferarán las escuelas y clases particulares. Ya lo verán. En general los integrantes de la CNSE no han sido históricamente muy partidarios de la utilización de audífonos, apostando más por la comunicación BIMODAL (signos y palabra) o DE SIGNOS PURA.

FIAPAS (Federación de Asociaciones de Padres de Niños Sordos), que agrupa centenares de asociaciones locales y regionales ha logrado el hito de incluir en la ley “ayudas técnicas, como Implantes Cocleares (básicamente para niños) y AUDÍFONOS PARA TODAS LAS EDADES”. Pero sus reivindicaciones han ido mucho más allá. Preocupados por todos los aspectos del aprendizaje, comunicación e integración del colectivo de Deficientes Auditivos han luchado mucho hasta conseguir un doble objeto de regulación: el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua oral (medios de apoyo a la comunicación oral) y el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos.

Y, como colofón la creación de 2 Centros Oficiales:

El **Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción**, contenido en el articulado referido a la comunicación oral y el **Centro de Investigación y Normalización Lingüística de la lengua de signos**. Ambos centros, según el texto legal, se crean por las autoridades públicas.

LOS AUDIOPROTESISTAS.

Por más que he buscado en Internet y en las hemerotecas ninguna de las Asociaciones de Audioprotesistas aparece mencionada en los protocolos del proyecto de ley. Ni ANA, ni AEAP, ni las Asociaciones regionales de audioprotesistas. Y no podemos decir que el momento no sea importante. Es la consecuencia de no contar – todavía- con un Colegio Oficial. Si han participado sería conveniente que nos contaran en qué medida han contribuido – o van a contribuir- en dilucidar cuestiones importantísimas para nuestra profesión y que pueden delimitar el éxito de la aplicación del decreto:

- ¿desde qué intensidad y rango frecuencial se determina la necesidad inequívoca de llevar audífonos?
- ¿Entrarán los Open Fit y su escueto rango de adaptación entre los agraciados?
- ¿Quién determina la necesidad de llevar audífonos?
- ¿Se aceptarán adaptaciones monoaurales cuando la indicación sea inequívocamente BINAURAL?
- ¿Entrarán los audífonos HI-TECH en el grupo de subvencionados?
- ¿Se crearán audioprotesistas públicos en los Hospitales de la S.Social?

- ¿Comprará audífonos la S.Social siguiendo el modelo inglés – audífonos baratos- adaptados en Centros Públicos?
- ¿Será necesaria la indicación del ORL y el presupuesto y pruebas complementarias del audioprotesista para acceder a los audífonos en el Mercado Libre...aportando el Estado una cantidad fija?...y si el paciente desea algo superior lo abona de su propio bolsillo.
- ¿Cómo se puede vigilar el fraude?
- ¿Existirá un listado oficial de Centros Autorizados?
- ¿Requisitos de los Centros y lugar para inscribirse?
- ¿Habrá controles de la adaptación realizada? Se me antoja importantísimo para evitar abusos y elevar la eficacia del decreto.
- Y la pregunta del millón: ¿HABRÁ RECURSOS ECONÓMICOS PARA TAMAÑA LEY????

Han dotado de sólo 1,8 millones de Euros para todo. Y ya veo que con eso no cubrimos ni un 5% de la potencial demanda anual. Algunas partidas presupuestarias temblarán en 2008.

Aún así EL PASO ES TAN IMPORTANTE QUE CAMBIARÁ EL PANORAMA AUDIOPROTÉSICO ESPAÑOL...si no lo estropeamos ni caemos en monopolismos rastrosos ni en enjundias dicotómicas.

A LA VANGUARDIA EUROPEA. LOS COLECTIVOS BENEFICIADOS

Nos hemos situado brillantemente a la Vanguardia Europea en aportar al Hipoacúsico no sólo el acceso a la información y educación en igualdad de condiciones, sino el reconocimiento de que el Deficiente Auditivo adulto – postlocutivo - debe reintegrarse en la sociedad.

En términos económicos y sociales es un acierto pleno. La discapacidad no resuelta siempre genera retraso. Esta ley aportará riqueza, modernidad, desarrollo y oportunidades a varios colectivos:

- sordos prelocutivos: intérpretes, educación especial, integración y reconocimiento social
- niños sordos cófóticos: implantes cocleares
- niños con pérdida moderada: audífonos y logopedas
- Padres de niños con sordera: orientación
- Deficientes Auditivos post-locutivos (el más numeroso y en aumento debido al Baby-Boom, el ruido y la mayor esperanza de vida)
- Intérpretes de Lengua de Signos
- Profesores de lengua de Signos
- Logopedas y Profesores de Sordos
- Audioprotesistas
- Centros Auditivos
- Distribuidores y fabricantes de audífonos e Implantes Cocleares
- Otorrinos
- Asociaciones de Sordos
- Asociaciones Profesionales

Los países con leyes parecidas tienen el IPA (Índice de Penetración Audioprotésica) en cifras superiores al 7 audífonos cada 1000 habitantes/año. Algunos incluso llegan a 11 y 12 audífonos cada 100 habitantes/año. En España apenas estamos en 3,5 audífonos x 1000 hab./año

Termino esta extensa editorial con una petición: ésta ley despertará al Fenicio que llevan dentro las grandes cadenas y muchos audioprotesistas-comerciantes. También desatará el deseo de “Figureo” de Asociaciones de Audioprotesistas grandes y pequeñas. Todos querrán “meter la cuchara” “para salir en la foto”...

Por favor...NO ESTROPEEMOS LO QUE TANTO HA COSTADO CONSEGUIR NI CAIGAMOS EN MONOPOLISMOS NI INTEGRISMOS QUE DIFICULTEN LA APLICACIÓN.

Algunos millones de personas y sus familiares saldrán muy beneficiados.

Felices vacaciones a quién las disfrute.

Nos veremos de nuevo en Septiembre.

Si algún audioprotesista va de vacaciones a República Dominicana y quiere visitar o colaborar en la labor social audiológica puede contactarme sin dudar.

Salud@s a tod@s

CARLOS TORRES
ctorres@audifono.net

=====
==

* (continuación del artículo) En la presentación de esta norma ante el Pleno de la Cámara Baja, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, destacó que ésta es una "excelente ley", aprobada por consenso, que demuestra que el Parlamento es una sede en la que se hacen realidad los deseos de crear una sociedad para todos.

Caldera subrayó la importancia de que el texto, que ahora deberá tramitarse en el Senado, reconozca tanto las lenguas de signos española y propias de las comunidades autónomas, como las ayudas para la comunicación oral de este colectivo, formado en España por un millón de personas, aproximadamente.

"El espacio educativo tendrá un lugar privilegiado, tanto en el aprendizaje de lenguas de signos como en los apoyos a la comunicación oral", continuó el ministro, quien destacó también que la norma velará igualmente por que las campañas de salud sean accesibles para las personas sordas.

El titular de Asuntos Sociales agradeció el trabajo realizado para sacar adelante esta norma por la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (Fiapas), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) y las personas sordociegas.

Todos los grupos parlamentarios reconocieron durante su intervención en el Pleno la importancia de haber llegado al trámite de hoy con un grado de consenso tan elevado. De hecho, el Pleno de la Cámara Baja envía al Senado con el apoyo unánime de todos sus miembros el texto que regulará la comunicación de las personas sordas, pero no debatió ninguna enmienda.

Intérpretes

La ley establece que tendrá que haber servicios de intérprete de lengua de signos en las actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y de ocio que se determinen, como cines, teatros y museos nacionales, así como en las estaciones de transporte marítimo, terrestre y aéreo en las que las autoridades consideren necesario por su volumen de viajeros.

Igualmente, deberán facilitarse estos servicios de intérprete en lengua de signos española y en las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas en las administraciones educativas, así como en los centros sanitarios que atienden a personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Según el texto que se envía al Senado, los poderes públicos deberán facilitar los servicios de intérpretes en lengua de signos española o en las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas también en el ámbito de las administraciones públicas.

Además, el proyecto de ley que regula la comunicación de las personas sordas pretende facilitar también la participación de este colectivo en el ámbito político.

Por este motivo, insta a las Cortes Generales, asambleas legislativas de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales y corporaciones y entidades locales a ofrecer el servicio de interpretación en las lenguas de signos española y propias de las autonomías que la tengan en las reuniones de carácter público o de interés general cuando participen personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y que lo soliciten previamente.

En esta línea, los poderes públicos, partidos políticos y agentes sociales deberán facilitar la distribución en estas lenguas de signos de los programas de emisión gratuita y obligatoria en los medios de comunicación.

Ayudas técnicas

En virtud de esta norma, las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas que precisen de apoyos técnicos, como implantes cocleares o audífonos, podrán recibir ayudas económicas públicas, independientemente de la edad que tengan.

Hasta ahora, este tipo de ayudas estaban previstas sólo para las personas de hasta 16 años, por lo que este texto, tal y como ha quedado hoy tras su paso por el Pleno de la Cámara Baja, permitirá beneficiarse de estas ayudas también a los adultos.

Concretamente, la redacción actual de la norma prevé en una disposición adicional que "los poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, aporten financiación para la adquisición de apoyos técnicos para personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas".

Personas sordociegas

Otro de los aspectos modificados desde la entrada del texto propuesto por el Gobierno en el Parlamento es el de las personas sordociegas, que tendrán un apartado específico en la ley para reconocer su situación de especial dificultad.

Con respecto al colectivo de las personas sordociegas, el texto señala que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales deberá realizar un estudio en el que se recoja el número de personas con sordoceguera, sus condiciones de vida y su ubicación geográfica, para determinar los centros de referencia que deberán crearse para atenderlas.

Por otra parte, el proyecto de ley reconoce expresamente la "lengua de signos catalana", al señalar que "la Administración General del Estado coadyugará a financiar el fomento, la investigación y difusión de la lengua de signos catalana".

Por último, la ley crea el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción, ya en funcionamiento, impulsa la accesibilidad de los productos audiovisuales y el Centro de Normalización de la Lengua de Signos, cuya finalidad será la de investigar, fomentar, difundir y velar por el buen uso de esta lengua.

Celebración

Tras aprobarse el proyecto de ley, todos los diputados e invitados presentes en el hemiciclo prorrumpieron en aplausos. La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, aplaudieron como lo hacen las personas sordas, moviendo las manos.

Asimismo, al finalizar el Pleno decenas de personas sordas se concentraron frente al Congreso de los Diputados aplaudiendo y festejando la aprobación. Al pasar por el lugar, el vehículo del presidente del Gobierno aminoró la marcha mientras José Luis Rodríguez Zapatero saludaba a los presentes.

Por su parte, la vicepresidenta Fernández de la Vega hizo detener el vehículo, del que descendió para saludar a los concentrados y abrazarse con algunos de los presentes.

Por su parte, el portavoz del PP en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados, Miguel Barrachina, agradeció la colaboración del Partido Socialista en la tramitación de la ley que regulará la comunicación de las personas sordas, si bien añadió que la norma, con la que su grupo está "moderadamente satisfecho", está "escasamente dotada" económicamente hablando.

"Si la memoria económica no se amplía", algo "va a fallar" en el desarrollo de la ley, pues **1,8 millones de euros** no parecen suficientes para su puesta en marcha, afirmó Barrachina en el pleno del Congreso de los Diputados, donde se aprobó la ley que pasará ahora al Senado.

Por otra parte, el diputado popular destacó la importancia de que la norma que regulará la comunicación de las personas sordas obligue a financiar los apoyos técnicos necesarios para las personas de este colectivo que lo necesiten, sean niños o adultos.

"La sordera es más una singularidad que una discapacidad", dijo Barrachina, quien se mostró "moderadamente satisfecho" con que su grupo parlamentario haya logrado introducir un total de 30 enmiendas en la tramitación de la ley en la Cámara Baja, si bien aseguró que no renunciará a seguir "mejorando" el texto en su paso por el Senado.

"Nos hemos acercado a las personas sordas con reconocimiento y afecto y nunca con lástima y con pena", pues "nos han demostrado que con apoyo son y serán todo lo que se propongan en la vida", aseguró Barrachina.

Por último, el diputado Popular destacó que con esta ley "se crearán los centros de referencia nacional necesarios" para las personas sordociegas, ya que ahora sólo hay uno, lo que es "insuficiente".

El diputado del PNV Emilio Olabarría afirmó que normas como la que regula la comunicación de las personas sordas son las que deberían estar "en las primeras páginas de los periódicos", pues "complementan o resuelven problemas que afectan a ciudadanos de nuestro país".

Durante su intervención en el pleno del Congreso de los Diputados, Olabarría destacó el "placer de trabajar en este ambiente de consenso y de entendimiento" a la hora de tramitar y aprobar leyes como la de lengua de signos y apoyos a la comunicación oral.

"Es una ley buena, bien hecha y utiliza los dos instrumentos que sus destinatarios han descrito como útiles" para ellos: los apoyos a la comunicación oral y el reconocimiento y regulación de la lengua de signos, afirmó.

Del mismo modo, el diputado vasco resaltó también el "carácter transversal" de la ley, que habla del ámbito educativo, sanitario, de ocio y

participación, entre otros.

Fiapas

La Confederación de Familias de Personas Sordas (Fiapas) expresó su júbilo ante la aprobación en el Congreso de los Diputados de la ley que regulará la comunicación de las personas sordas, por tratarse de una norma "para todas las personas sordas" y por permitir a este colectivo acceder al conocimiento en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos.

Con esta ley, indicó Fiapas, "se garantiza a las personas sordas su derecho a acceder al conocimiento, la información y la comunicación en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos".

Para ello, se reconoce, en primer lugar, la libertad de elección de lengua en la que se quiere comunicar (oral o lengua de signos) y, a continuación, se garantiza los distintos medios de apoyo a la comunicación que cada uno precise.

Esta ley, a la que aún le queda su tramitación en el Senado, "nos sitúa en estos términos muy a la cabeza de cualquier otra iniciativa de nuestro entorno europeo, dando respuesta a las demandas de todo el colectivo de personas sordas y de sus familias en su diversidad comunicativa", continúa esta confederación.

La norma, recuerda Fiapas, contiene un doble objeto de regulación: el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua oral (medios de apoyo a la comunicación oral) y el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos.

"El derecho a acceder al conocimiento de la lengua oral, debe acompañarse del derecho a contar con los medios para aprenderla y usarla. Y esto es lo que aporta esta ley a una nueva generación de niños y jóvenes sordos que hoy cuentan, además, con importantes avances médicos y técnicos que posibilitan la accesibilidad y la más plena integración en su entorno familiar, educativo y social", asegura Fiapas.

Por último, la ley contribuye también a garantizar a las personas con discapacidad auditiva un mayor acceso a la información, la cultura y el ocio, a través de la regulación de recursos de todo tipo como el subtitulado. Al respecto, destaca la creación del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, contenido en el articulado referido a la comunicación oral.

La norma crea también el Centro de Investigación y Normalización Lingüística de la lengua de signos. Ambos centros, según el texto legal, se crean por las autoridades públicas y se incardinan en el seno del Real Patronato sobre Discapacidad, con un necesario carácter académico y profesional.

A juicio de Fiapas, este carácter académico y profesional "confiere estabilidad y alcance social a ambos proyectos al mismo tiempo que supone una garantía de consenso y de colaboración entre las administraciones.

CNSE

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) afirmó que la aprobación hoy en el Pleno del Congreso de los Diputados de la ley que regulará la comunicación de las personas sordas es "un logro histórico de este colectivo".

"Las barreras que nos han impedido el acceso a la educación, la cultura, a todos los bienes y servicios de la sociedad empiezan a ser derribadas, ya que la ley supone un reconocimiento definitivo de la lengua y la identidad bilingüe y bicultural de las personas sordas", indicó la citada confederación en un comunicado.

"De ahora en adelante", continuó, "la CNSE luchará para lograr que, a través del Centro de Normalización Lingüística, se pueda seguir trabajando por proteger y garantizar el futuro de la lengua de signos española".

La norma, resaltó esta confederación, reconoce las lenguas de signos española en toda España, y catalana, en el ámbito de Cataluña, como idiomas de pleno derecho.

También se reconoce el derecho del alumnado sordo a recibir educación bilingüe e incluye la lengua de signos en los programas de estudios.

Otra de las cuestiones que propone la ley es promover la presencia de intérpretes de lengua de signos en todos los ámbitos de la vida social española para atender las necesidades lingüísticas de las personas sordas, algo que, para la CNSE, es "un logro histórico de este colectivo".

La entidad considera, en definitiva, que esta ley es "la mejor plataforma posible para la defensa de los derechos de las personas sordas en toda España".

Fuente: Solidaridad Digital

VALCARCE ASEGURA QUE EL GOBIERNO "TENDERÁ PUENTES" PARA PROTEGER A LAS PERSONAS SORDAS

SERVIMEDIA

La secretaria de Estado inauguró hoy en Madrid la Asamblea de la Federación Mundial de Personas Sordas

MADRID, 14-JUL-2007

El Gobierno está trabajando para "tender puentes" que "protejan" al colectivo de personas sordas de España y garanticen su plena integración social y el pleno reconocimiento de sus derechos.

Así lo expuso la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, durante la inauguración de la Asamblea General de la Federación Mundial de Personas Sordas que se celebra hoy en Madrid.

Durante su intervención, la secretaria de Estado destacó los esfuerzos que, a su juicio, está realizando el Ejecutivo para "corregir las desigualdades y garantizar los derechos" del colectivo de personas sordas.

En este sentido, se refirió al proyecto de ley que regula la comunicación de estas personas, aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados, y que establece el servicio de intérprete de lengua de signos en lugares públicos (estaciones, aeropuertos) y por la que **se facilitarán subvenciones públicas a quienes precisen de ayudas técnicas, como implantes cocleares o audífonos.**

A su juicio, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero "quiere dar respuesta a las necesidades de las personas sordas".

"Queremos que disfruten de los mismos derechos, tender puentes para que sus necesidades se vean protegidas y garantizar su plena integración social", sentenció.

Al acto asistieron, además, el vicepresidente primero ejecutivo de la la Fundación Once, Alberto Durán; el presidente de la Federación Mundial de Personas Sordas, Markku Jokinen, y el de la Confederación Estatal de las Personas Sordas de España, Luis Cañón.

Durante su intervención, Cañón destacó que hoy "es un gran día para la comunidad sorda", al celebrarse la XV asamblea de la Federación Mundial que, según dijo, "será la que reunirá a más países" en toda la historia.

Alberto Durán, por su parte, insistió en la importancia del papel que desempeña el movimiento asociativo en la lucha por mejorar los derechos de las personas con discapacidad.

"Entre todos podemos hacer un mundo mejor para las personas con discapacidad y para toda la sociedad", concluyó.

Fuente: DISCAPNET